

**RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2017-0 54**

**Eco. Estuardo Salazar Guerrero  
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

**CONSIDERANDO:**

**QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-002 de 13 de enero de 2017, de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2017.**

**QUE, mediante memorando Nro. DP-SDO-2017-0601-M de 21 de abril de 2017, la Subdirectora de Desarrollo Organizacional, ingeniera Mariana Morillo Morales, ha solicitado se reforme el referido PAC 2017, a fin de se incluya lo referente al servicio de arrendamiento de oficinas para la Defensoría Pública en la Provincia de Bolívar, cantón Guaranda.**

**QUE, con Memorando No. DP-DGA-2017-0150-M de 21 de abril de 2017, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, economista Estuardo Salazar Guerrero, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente Resolución.**

**De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en ejercicio de la delegación constante en los artículos 4 y 5 de la Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017,**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2017 (sexta modificación), en los términos constantes en el memorando señalado en el segundo considerando de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:**

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2017									
SEXTA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE BOLÍVAR, CANTÓN GUARANDA	1	\$ 13.684,22	X			Se solicita se incluya actividad en el PAC.

**ARTÍCULO 2o.-** Disponer que la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2017 de la Defensoría Pública utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

**CÚMPLASE.**

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el

26 ABR. 2017

  
Eco. Estuardo Salazar Guerrero  
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS